

Disciplina Inductiva: autoridad razonada y participación del que obedece. Esta forma de disciplina se distingue de la autoritaria—que impone las normas sin explicarlas y de forma unilateral—, del "chantaje emocional"—que controla emocionalmente al hijo o educando— de la "negligencia"—que no se ocupa de controlar y fomentar conductas adecuadas en el niño— y de la disciplina "democrática" que renuncia a una relación de asimetría educativa.

A diferencia de la disciplina autoritaria hace participar al que tiene que obedecer en la formulación de la norma, siempre que sea posible, explica las razones de la norma y admite la discusión y el cambio de la propia norma o de su aplicación en una situación concreta.

Se distingue también del chantaje emocional—recorrir a señalar las consecuencias negativas que su conducta tiene para los padres (y educadores) o para el vínculo afectivo—, porque pone el énfasis en las razones objetivas que hacen a esa conducta adecuada o no. Los padres no deben recurrir a razones como, "me haces sufrir", "me vas a matar", "voy a dejar de querer", sino poner el énfasis en las consecuencias objetivas que para el hijo y los demás tiene su conducta y en el valor-sentido de la norma. De esta forma, si un niño no estudia adecuadamente, el problema no debería ser el disgusto que esto produce en sus padres, sino las consecuencias que esta conducta tiene, en este caso, fundamentalmente para el propio niño.

Se distancia de la disciplina "negligente" y de la "democrática", porque no renuncia a la autoridad educativa, ni a la instrucción, la vigilancia, el refuerzo y el castigo.

En realidad la disciplina debe evitar dos extremos, el maltrato por uso inadecuado de la autoridad o el maltrato por negligencia o renuncia a imponer normas.

Veamos todo este proceso con más detalle:

No hay educación, ni familia, ni escuela, ni sociedad sin regulación normativa. Toda relación y todo grupo tiene que tener ciertas reglas del juego que eviten los abusos de la autoridad o del ciudadano, que fomenten la colaboración, etc. Estas normas "no son sagradas", ni incambiables, sino elaboraciones convencionales discutibles.

Las normas son de muy diferente ámbito (leyes, reglamentos, costumbres y normas de muy diferente tipo: educación/cortesía, higiene, reparto de tareas domésticas, tareas escolares, horarios, etc.). En realidad, la vida está llena de normas.

El conocimiento social de estas normas y el aprender a cumplirlas se hace fundamentalmente a través de la familia y la escuela, aunque no